



Consulado General  
de España en Pekín

**EL CONSULADO GENERAL INFORMA**

**Elecciones a Cortes Generales (26.06.16). Se amplía el plazo  
para solicitar la documentación electoral**

Núm. 14/2016

Como continuación a la Comunicación Núm. 11 bis/16 de este Consulado General, relativa a la convocatoria de elecciones a Cortes Generales el próximo 26 de junio, se señala que en lo referente a la solicitud de la documentación electoral, y por acuerdo de la Junta Electoral Central de 27 de mayo de 2016, se ha decidido ampliar el plazo para solicitar el voto de los electores españoles temporalmente en el extranjero (ERTA) hasta el 6 de junio inclusive (inicialmente estipulado hasta el 28 de mayo).

Sin perjuicio de esta ampliación de plazo, y dadas las dificultades específicas que existen en la RP China para recibir a tiempo la documentación electoral, se recomienda solicitar el voto lo antes posible.

**Pekín, a 30 de mayo de 2016.**